RESOLUCION MAG N° 1687

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE "*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG – PISO 7 – EDIFICIO SAN RAFAEL - PLURIANUAL*", ENTRE LA FIRMA MARIA CONCEPCION TORRENS DE BADENES Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – MAG".

Asunción, 27 de noviembre de 2024

VISTO:

La Nota D.A. N° 289/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, de la Dirección Administrativa; el Informe C.M. N° 23/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, del Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 229/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 280/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1581/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (EXPTE. MAG N° 32018/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.A. N° 289/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, la Dirección Administrativa solicita la conformidad de alquiler de acuerdo a los mandatos legales de la Ley 7021/22 Art. 86, Resolución DNCP N° 453/24, asimismo, indica que para el procedimiento, como proceso de locación de inmueble, en virtud el usufructo, ubicación y propiedad de las locaciones siendo de esta manera un contrato, se posee una disponibilidad presupuestaria dentro del presente Ejercicio Fiscal 2024. Que el inmueble a ser alquilado de la firma MARIA CONCEPCIÓN TORRENS., que se encuentra ubicado sobre la calle Yegros entre 25 de Mayo y Cerro Corá de la Ciudad de Asunción, con un espacio disponible de 105 m2 totalmente equipados para la utilización de las oficinas del MAG, la suscripción del contrato será por el periodo de 24 meses, por el monto mensual de Gs. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil) IVA incluido, siendo el monto total del Contrato Gs. 230.400.000 (Guaraníes doscientos treinta millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

Que, por el Informe C.M. 23/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el Dpto. de Compras Menores remite el presente expediente a fin de solicitar dictamen legal pertinente que fundamenta la selección del inmueble determinado sobre la oferta presentada por la dependencia solicitante. El inmueble se encuentra situado en las calles Yegros N° 437 entre 25 de Mayo y Cerro Corá - Piso 7, Edif. San Rafael. El procedimiento ha sido incluido, bajo la modalidad de Locación de Inmueble, siendo el nombre del llamado "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG - PISO 7 - EDIFICIO SAN RAFAEL, PLURIANUAL", con la firma SRA. MARIA CONCEPCION TORRENS representada por la Sra. SADY B. SAGUIER el cual abarca el Ejercicio Fiscal 2024, 2025 y 2026. Asimismo, el Dpto. de Compras Menores refiere: *"Relación costo – Beneficio de alquilar contra la posibilidad de adquirir un inmueble"*. El costo mensual del canon, hace que, en este caso en particular, al realizar la relación costo - beneficio, se evidencia que es ampliamente favorable la opción de arrendar considerando la ubicación y que cuentan con la infraestructura acorde a los requerimientos de la Institución, de esta manera facilitando un desenvolvimiento de las tareas cotidianas a ser desarrolladas por la Dirección de Contrataciones. En virtud a las fundamentaciones realizadas precedentemente y a las documentaciones presentadas en el Expediente por la Dependencia requirente, dicho Departamento sugiere realizar el proceso licitatorio y en caso de un parecer favorable solicita la emisión del Dictamen Legal correspondiente para proseguir con los trámites para la Resolución de la

Elaborado: Luis A. Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 1687

Ing. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE "*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG – PISO 7 – EDIFICIO SAN RAFAEL - PLURIANUAL*", ENTRE LA FIRMA MARIA CONCEPCION TORRENS DE BADENES Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – MAG".

Máxima Autoridad que aprueba el procedimiento del llamado para el ***"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG – PISO 7 – EDIFICIO SAN RAFAEL-PLURIANUAL"***, *con la Sra. MARIA CONCEPCION TORRENS DE BADENES representada por la Sra. SADY B. SAGUIER.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Dictamen DC A.L. N° 229/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, el Departamento de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su parte conclusiva manifiesta cuanto sigue: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, es parecer del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir trámites tendientes a la aprobación del proceso de " ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG PISO 7– EDIFICIO SAN RAFAEL - PLURIANUAL", con la Firma MARIA CONCEPCION TORRENS DE BADENES CON RUC N° 696555-5 representado por la Sra. SADY B. SAGUIER. El monto de alquiler será por un periodo de 24 meses. El monto mensual será de Gs. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil) y el monto total de Gs. 230.400.000 (Guaraníes doscientos treinta millones cuatrocientos mil) contados desde la suscripción del contrato. Se deja constancia que el presente llamado es plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal correspondiente. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I: N° 4.340.216".*

Que, por Providencia DC N° 280/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones, remite el Dictamen DC/AL N° 229/2024, a fin de proseguir trámites tendientes al proceso de ***"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG - PISO 7- PLURIANUAL".***

Que, por Nota DGAF N° 1581/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de la presentación efectuada por la Dirección de Contrataciones en referencia al proceso del llamado *LOCACIÓN DE INMUEBLE "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG PISO 7 - Plurianual*, eleva a consideración la solicitud de aprobación del mencionado proceso a ser suscrito con la firma Sra. MARIA CONCEPCIÓN TORRENS DE BADENES con RUC N° 696555-5, representada por la Sra. Sady B. Saguier de Giangresco con C.I. N° 341.749, el monto en concepto de alquiler mensual para el Piso 7 es de Gs. 9.600.000 y el monto total asciende a la suma de Gs. 230.400.000, por un plazo de 24 meses. Acorde a lo expuesto en el Informe C.M. N° 23/24, el pedido obedece a la necesidad de seguir contando con el usufructo del inmueble teniendo en cuenta la infraestructura ya que el mismo reúne las condiciones edilicias. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

Elaborado: Luis A. Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 1687

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE "*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG – PISO 7 – EDIFICIO SAN RAFAEL - PLURIANUAL*", ENTRE LA FIRMA MARIA CONCEPCION TORRENS DE BADENES Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – MAG".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el proceso del llamado LOCACIÓN DE INMUEBLE *"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG -PISO 7 – EDIFICIO SAN RAFAEL – PLURIANUAL"*, con la Firma MARIA CONCEPCIÓN TORRENS DE BADENES, con RUC N° 696555-5, representada por la Sra. Sady B. Saguier de Giangresco con C.I. N° 341.749, el monto mensual será de Gs. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil) y el monto total de Gs. 230.400.000 (Guaraníes doscientos treinta millones cuatrocientos mil), por un plazo de 24 meses, con vigencia a partir de la suscripción del contrato.

Artículo 2°. - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a suscribir el Contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado LOCACIÓN DE INMUEBLE ***"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DEL MAG - PISO 7 – EDIFICIO SAN RAFAEL - PLURIANUAL"***, a la Sra. VANESSA NOELIA FERREIRA AZUCAS con C.I. N° 4.340.216, quién cuenta con el cargo de Administradora de Contrato de la Dirección Administrativa.

Artículo 4°. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Elaborado: Luis A. Sosa. **Aprobado:** Firmante.